

Y para que sirva de notificación al condenado Antonio Jiménez de la Cruz, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el

Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a 27 de enero de 1987.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Notificación de suspensión de contrato V.A.101

Desconocido el domicilio de Doña Ana María Antonia Iturriaga Leza, por el presente edicto se hace llegar al interesado que esta Corporación según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de febrero de 1987 ha acordado dejar sin efecto el contrato suscrito con fecha 19 de junio de 1986, entre el Ayuntamiento y Doña Ana María Antonia Iturriaga Leza, de concesión de la explotación de la caseta-bar de las Piscinas Municipales de esta localidad al haber transcurrido los plazos previstos en el pliego de condiciones que fueron objeto de concesión.

Contra la presente resolución podrá interponer el interesado, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento de Arnedo previo al Contencioso-Administrativo.

Arnedo, 16 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones del concurso para la concesión de la explotación de la caseta-bar de las Piscinas Municipales V.A.102

Aprobado que ha sido por la Comisión de Gobierno de esta Corporación en sesión de 5 de febrero de 1987, el pliego de condiciones del concurso para la concesión de la explotación de la caseta-bar de las Piscinas Municipales, se expone el mismo al público por espacio de 8 días a efectos de reclamaciones.

Arnedo, 16 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Devolución de fianza V.A.103

Recibido definitivamente las obras de "Red de Saneamiento,

prolongación de Emisario de la Estación Depuradora, 2ª fase" y complementario de distribución en Cervera del Río Alhama, por el contratista D. Andrés Santamaría Muñoz, la cancelación del aval por importe de 233.770 Pts.; se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 13 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Devolución de fianza V.A.104

Recibido definitivamente el proyecto de Estudio de Viabilidad de Baños de la Albotea y solicitada por el Contratista Talde S.A. de promoción y desarrollo, la cancelación del aval por importe de 100.000 Pts., se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 13 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Devolución de fianza V.A.105

Recibida definitivamente las obras de Establecimiento del tercer ramal de aguas en Cervera del Río Alhama, por el contratista D. Andrés Santamaría Muñoz, la cancelación del aval por importe de 35.500 Pts., se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 13 de febrero de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de legalización de un bar V.B.62

D. Alberto Manso Viñuela y D.ª María Olga Darbonens Velasco, de estado casados, con domicilio en la calle General Franco número 13, han solicitado la legalización de bar, restaurante y hostel en los inmuebles sitos en la Avda. del Generalísimo Franco número 13, 15 y 17.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 16 de enero de 1987.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.63

D. Nicolás Rodrigo Blanco, mayor de edad, con domicilio en Vitoria, calle Olaguibel, nº 20, ha solicitado licencia municipal para apertura de un bar en la planta baja del inmueble número 1 de la calle Madrid de Santo Domingo de la Calzada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, 11 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Solicitud de legalización de una fábrica de calzado V.B.64

Por D. Cecilio Alcalde Royo, en nombre y representación de Calzados Peñaverde, S.A., se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal de la industria de fabricación del calzado, con emplazamiento en la c/ La Granja s/n, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Villar de Arnedo, a 16 de febrero de 1987.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100

Y para que sirva de notificación al condenado Antonio Jiménez de la Cruz, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el

Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a 27 de enero de 1987.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Notificación de suspensión de contrato V.A.101

Desconocido el domicilio de Doña Ana María Antonia Iturriaga Leza, por el presente edicto se hace llegar al interesado que esta Corporación según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de febrero de 1987 ha acordado dejar sin efecto el contrato suscrito con fecha 19 de junio de 1986, entre el Ayuntamiento y Doña Ana María Antonia Iturriaga Leza, de concesión de la explotación de la caseta-bar de las Piscinas Municipales de esta localidad al haber transcurrido los plazos previstos en el pliego de condiciones que fueron objeto de concesión.

Contra la presente resolución podrá interponer el interesado, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento de Arnedo previo al Contencioso-Administrativo.

Arnedo, 16 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones del concurso para la concesión de la explotación de la caseta-bar de las Piscinas Municipales V.A.102

Aprobado que ha sido por la Comisión de Gobierno de esta Corporación en sesión de 5 de febrero de 1987, el pliego de condiciones del concurso para la concesión de la explotación de la caseta-bar de las Piscinas Municipales, se expone el mismo al público por espacio de 8 días a efectos de reclamaciones.

Arnedo, 16 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Devolución de fianza V.A.103

Recibido definitivamente las obras de "Red de Saneamiento,

prolongación de Emisario de la Estación Depuradora, 2ª fase" y complementario de distribución en Cervera del Río Alhama, por el contratista D. Andrés Santamaría Muñoz, la cancelación del aval por importe de 233.770 Pts.; se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 13 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Devolución de fianza V.A.104

Recibido definitivamente el proyecto de Estudio de Viabilidad de Baños de la Albotea y solicitada por el Contratista Talde S.A. de promoción y desarrollo, la cancelación del aval por importe de 100.000 Pts., se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 13 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Devolución de fianza V.A.105

Recibida definitivamente las obras de Establecimiento del tercer ramal de aguas en Cervera del Río Alhama, por el contratista D. Andrés Santamaría Muñoz, la cancelación del aval por importe de 35.500 Pts., se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 13 de febrero de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de legalización de un bar V.B.62

D. Alberto Manso Viñuela y D.ª María Olga Darbonens Velasco, de estado casados, con domicilio en la calle General Franco número 13, han solicitado la legalización de bar, restaurante y hostel en los inmuebles sitos en la Avda. del Generalísimo Franco número 13, 15 y 17.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 16 de enero de 1987.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.63

D. Nicolás Rodrigo Blanco, mayor de edad, con domicilio en Vitoria, calle Olaguibel, nº 20, ha solicitado licencia municipal para apertura de un bar en la planta baja del inmueble número 1 de la calle Madrid de Santo Domingo de la Calzada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, 11 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Solicitud de legalización de una fábrica de calzado V.B.64

Por D. Cecilio Alcalde Royo, en nombre y representación de Calzados Peñaverde, S.A., se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal de la industria de fabricación del calzado, con emplazamiento en la c/ La Granja s/n, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Villar de Arnedo, a 16 de febrero de 1987.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100